CSV asignado: UJASEDE-2D72-50D5-6E37-3CA9-C2ED-BD67-03E5-938E. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-09T13:23:29.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Resolución de 9 de noviembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica corrección de errores de la Resolución de Adjudicación para el programa "Becas Santander | Ayuda Económica para Personal Investigador Postdoctoral 2026"

En virtud del Anexo VII de *Términos y Condiciones Generales del Programa "Becas Santander | Ayuda Económica para Personal Investigador Postdoctoral 2026"* según el cual las Instituciones pueden determinar los criterios de asignación de las Becas y en virtud de las Bases Reguladoras del Programa del Santander.

Transcurrido el plazo establecido para la aportación de la documentación requerida, este Vicerrectorado, publicó la Resolución de 4 de noviembre de 2026 por la que se concedía la Ayuda Posdoctoral Santander.

Tras revisar un error en la valoración de méritos advertido por la persona candidata afectada, este Vicerrectorado,

RESUELVE

1. Publicar la persona beneficiaria de la beca posdoctoral (Anexo I) corregido.
2. Publicar el listado definitivo de personas suplentes (Anexo II) corregido.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto n se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón
Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento
(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

CSV asignado: UJASEDE-2D72-50D5-6E37-3CA9-C2ED-BD67-03E5-938E. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-09T13:23:29.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ANEXO I
PERSONA BENEFICIARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
TOLEDO CUTILLAS, MARÍA BELÉN	78,54

CSV asignado: UJASEDE-2D72-50D5-6E37-3CA9-C2ED-BD67-03E5-938E. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-09T13:23:29.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ANEXO II
LISTADO DE SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
JIMÉNEZ VÁZQUEZ, DAVID	77,21
BAILEN EXPOSITO, JESSICA	74,80
GARCIA ZAMORA, DIEGO	74,74
PARRADO MARTÍNEZ, PURIFICACIÓN	74,59
GOMEZ CRUZ, IRENE	70,43
MACHADO JIMÉNEZ, ALMUDENA	68,58
MARÍN PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	67,26
NAVARRETE SEGADO, PEDRO	65,78
CASTILLO MARTINEZ, JUAN MANUEL	62,90
CASTELLANO GARCÍA, ADORACIÓN	58,30
UNION SANCHEZ, JUAN DE DIOS	54,26
CÁMARA ACEITUNO, JUAN	46,56
CABRERA GALLARDO, FRANCISCO	52,11
GALLARDO CORDOVILLA, ANA ISABEL	27,24